

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501031
Denominación Título:	Grado en Estadística Aplicada
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-10-2011
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Estudios Estadísticos
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

MOTIVACIÓN

Una vez revisadas las alegaciones y el plan de mejora presentado por la UCM se considera que las acciones de mejora podrían satisfacer las carencias detectadas en el Informe provisional. Con relación al Criterio 1, en el plan de mejora está previsto aumentar la oferta de optativas hasta alcanzar los 36 créditos y ajustar la oferta de plazas a lo establecido en la Memoria verificada; en el Criterio 5 se implementará un Protocolo de actuación personalizada para los estudiantes de movilidad reducida; en el Criterio 6, se proponen diferentes medidas como el desdoble de los grupos de prácticas, la creación de un grupo adicional de docencia, revisar la información que se ofrece a los estudiantes de nuevo ingreso, asignación de un tutor a cada alumno de nuevo ingreso, despliegue de un protocolo de coordinación en cada asignatura, modificación de los horarios de tutorías para hacerlos compatibles con el horario de clases y la publicación de la distribución de tareas para la evaluación continua por curso y grupo. De igual modo, se han propuesto medidas para atender a las recomendaciones realizadas en los criterios 1, 2 y 7 así como acciones complementarias de mejora 1, 2 y 5. En todas las acciones propuestas se establece una fecha de inicio y fin, un responsable e indicadores de seguimiento y logro.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa no son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Así, se ha constatado la duplicación del número de alumnos admitidos (más de 100) sobre el límite previsto en la memoria verificada (50), lo que puede afectar a variables como la ratio alumno/profesor, los espacios destinados a la enseñanza o las tasas de abandono.

En la memoria de verificación y en la web se recogen seis asignaturas optativas, pero no se ofertan todas ellas. Destaca la falta de profesorado para la impartición de la asignatura de "inglés".

Existe una comisión de coordinación con un número de coordinadores amplio y una comisión de calidad, no obstante se evidencia baja satisfacción del alumnado en lo que se refiere a la distribución de dedicación del estudiante, al solapamiento y/o descoordinación de los contenidos de algunas asignaturas, al cumplimiento de horario lectivo por parte del profesorado, al horario de tutorías incompatible con la asistencia a clase (p.e. en la audiencia con alumnos se mencionaron las asignaturas de "Sistemas estadísticos e Indicadores económicos", "Fuentes y Técnicas de recogida de información en investigación social y de mercados", "Métodos matemáticos para estadística III", en relación a algunos de estos aspectos).

Las guías docentes publicadas en la web durante el periodo de elaboración de los informes no coinciden con las inicialmente publicadas y difieren de las aportadas en las evidencias del informe de autoevaluación. En las audiencias se explica que se debe a la unificación del formato, pero al analizar las nuevas guías, se evidencian errores de transferencia.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública disponible sobre el título facilita la toma de decisiones de los alumnos, no obstante presenta algunas carencias e inconsistencias. Así, no se ofrece información sobre todas las guías docentes (faltan 2 guías docentes correspondientes a optativas de 4º curso). Existen diferencias y confusión entre la información aparecida en la memoria verificada y la que consta en la página web referida al número de créditos mínimos que deben matricularse según modalidad y curso. En la página 3 de la Memoria modificada aparecen 30 ECTS para todos los cursos en tiempo completo y para el resto de situaciones, 0 ECTS. En la web del título se informa de mínimos y máximos de 60/72 y 48/72 a tiempo completo para el primer año y siguientes; y, lo mismo ocurre con la dedicación a tiempo parcial que presentan valores que no coinciden con la Memoria verificada 60/60 y 30/47.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se cumple completamente en la medida de que existe un SIGC implementado con procedimientos que permiten conocer la satisfacción de los distintos agentes implicados, analizar resultados y tomar decisiones de cara a la mejora del título. No obstante, la participación en las encuestas es mejorable y se recomienda incentivarla para mejorar la representatividad. Se han atendido las recomendaciones en el proceso de verificación realizadas, relativas a la incorporación de agentes externos de evaluación o la creación de la comisión de seguimiento de prácticas externas comprometidas en la memoria de verificación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Aunque la ratio alumno/profesor es superior a la verificada, se evidencia que el personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título.

Respecto a la experiencia y calidad docente e investigadora, en el informe de autoevaluación se indica que los docentes acumulan 160 quinquenios y solamente 21 sexenios, lo que representa un notable desequilibrio. Sería recomendable un plan a medio plazo para compensar estas ratios. Merece destacarse el plan de formación del PAS para las nuevas metodologías o el taller matemático.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las aulas, puestos de estudio en la biblioteca, equipos informáticos y otros recursos para la docencia resultan suficientes para cubrir las necesidades básicas del alumnado. No obstante, el aumento de alumnos hace complejo el normal desarrollo de la docencia en algunas aulas. No obstante lo anterior, del informe de infraestructuras se deduce que al aula de informática asisten más alumnos que número de plazas tiene (40), lo que puede resultar deficitario en grupos que superan esa cifra de asistencia, tal como se ha puesto de manifiesto en la visita.

Es una buena práctica el desarrollo de mentorías con alumnos de cursos avanzados, pero se constata que su implementación no está siendo efectiva.

Resulta especialmente deficiente la falta de adaptación de las infraestructuras a las personas con accesibilidad reducida.

La oferta de prácticas curriculares es escasa, al igual que las del programa Erasmus, teniendo en cuenta que la admisión de alumnos ha aumentado a 100 plazas. Así, se ofrecen 5 destinos Erasmus (10 plazas) siendo insuficiente para la oferta de plazas de la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas son adecuados para la adquisición de las competencias establecidas en el Grado de Estadística Aplicada. Igualmente la existencia de un conjunto variado de sistemas de evaluación (pruebas de conocimiento, pruebas de resolución de problemas, presentación de ejercicios y trabajos, etc.) favorece la medición de los conocimientos y destrezas adquiridas. No obstante, las elevadas tasas de abandono y fracaso (tal como se pone de manifiesto en el análisis de los indicadores que se aporta en el criterio 7) pueden ser consecuencia de la falta de adecuación de las actividades formativas a las características del alumnado que accede a la titulación en el primer curso.

La oferta de prácticas curriculares es escasa, al igual que las del programa Erasmus, teniendo en cuenta que la admisión de alumnos ha aumentado a 100 plazas. Los TFG son dirigidos por un conjunto reducido de profesores.

Sería necesario estudiar cómo fomentar la competencia del idioma inglés en la formación de los alumnos para facilitar aún más su carrera profesional. Se valora positivamente la oferta de un ciclo de conferencias para los alumnos, ya que aporta valor al grado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores están alejados de los previstos en la memoria de verificación. En cualquier caso, y como se menciona en el informe de autoevaluación, los indicadores no acaban de acercarse tampoco a la referencia nacional. En concreto, ni las tasas de abandono ni de graduación se ajustan a los niveles máximos establecidos en la Memoria de Verificación (15% y 50%, respectivamente), por lo que se hace necesaria una reflexión acerca de las causas de su incumplimiento y reconsiderar la estrategia seguida para orientar al alumnado previo al acceso a la titulación. En este sentido, se valora negativamente el aumento de plazas, que probablemente ha generado buena parte de este desajuste, al contrastar que muchos alumnos abandonan o fracasan porque en realidad no querían cursar esta titulación.

La información relativa al alto grado de empleabilidad se valora muy positivamente, así como la adecuación del contenido curricular a las demandas reales del mercado laboral. Se ofrece un estudio sobre los egresados, con resultados francamente buenos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del título para garantizar una implantación adecuada del plan de estudios.
- 2.- Se deben corregir los errores derivados de la modificación de las guías docentes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe mejorar la información ofrecida en la web del título, completando la información publicada y corrigiendo errores e inconsistencias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar medidas curriculares (configuración del plan de estudios) y didácticas para que los indicadores de rendimiento se ajusten a los establecidos en la Memoria verificada o a los logrados por títulos similares impartidos en el sistema universitario español.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- El número de alumnos de nuevo ingreso debe coincidir con lo establecido en la Memoria verificada.
- 2.- La oferta de optativas debe corresponder a lo recogido en la Memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Deben mejorarse las instalaciones en las que se imparte el título ajustándolas a las necesidades derivadas de la enseñanza y adaptándolas a las personas con dificultades de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe revisar el modo en el que se articula didáctamente el título y adoptar acciones formativas (configuración de los grupos, clases prácticas, metodologías más activas, etc.) dirigidas a mejorar el nivel de competencia adquirido por el alumnado y a reducir las tasas de abandono existentes.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la universidad permitiría corregir las deficiencias observadas en el presente informe.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación